

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	Código: PRO-GE-003
		Versión: 0
		Fecha: 10-01-2012
		Página 1 de 4

1 OBJETIVO

Establecer los pasos a seguir para evaluar de manera integral el desempeño y determinar la promoción de los estudiantes de la Institución Educativa José Ignacio López de Sincelejo

2 ALCANCE

Este procedimiento inicia con la planificación del proceso evaluativo y finaliza con la promoción de los Estudiantes.

3. DEFINICIONES

Evaluación: La evaluación es un proceso permanente que busca estimular la formación integral del estudiante, mediante la apreciación y valoración del desarrollo de competencias y del alcance de los objetivos propuestos en el proyecto Educativo Institucional y de manera especial en el Plan de Estudios y el Manual de Convivencia, en función de la calidad y la excelencia.

Logro: Son descripciones que hacen referencia al estado de desarrollo de un proceso en un momento determinado. Los logros comprenden los conocimientos, las habilidades, los comportamientos, las actitudes y demás capacidades que deben alcanzar los estudiantes de un grado, y/o nivel en un área determinada en su proceso de formación, los cuales se encuentran articulados a una competencia específica.

Indicador de logro: Son indicios, señales, rasgos o conjuntos de rasgos, datos e informaciones perceptibles que al ser confrontados con lo esperado, pueden considerarse como evidencias significativas de la evolución del desarrollo humano. Los indicadores son medios para constatar hasta donde se alcanzó el logro propuesto o esperado.

Promoción: Acreditación del estudiante para que pueda acceder al grado o ciclo siguiente de escolarización.

Criterio de evaluación: Pautas o normas para discernir sobre un asunto. Los criterios de evaluación establecen tipo y nivel de aprendizaje que se espera alcancen los estudiantes con respecto a los logros propuestos.

Estrategias de valoración: Son los métodos que utilizamos para hacer algo. En el caso particular son maneras de valorar los avances de los estudiantes.

Acciones de seguimiento: Son actividades continuas que proveen información sobre el progreso del estudiante mediante la comparación de avances periódicos y objetivos definidos con anterioridad. El seguimiento debe mostrar el estado actual del estudiante, identificar sus avances, logros y dificultades. Sobre esta información se deben desarrollar acciones acordes con el proceso que desarrolla el estudiante y a las cuales se debe hacer seguimiento para orientarlas progresivamente hacia el objetivo propuesto.

Autoevaluación: Es la evaluación que realiza el mismo estudiante, con la cual conoce el desarrollo y alcance de su proceso de aprendizaje en relación con los indicadores de logro trazados previamente, permitiéndole verificar su situación de aprendizaje para proponer actividades de mejora y superación de dificultades.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	Código: PRO-GE-003
		Versión: 0
		Fecha: 10-01-2012
		Página 2 de 4

Coevaluación:

Heteroevaluación:

Plan de mejoramiento individual (PMI): Instrumento dinámico que, a partir del seguimiento permanente y análisis de los resultados de la evaluación de un estudiante, formula estrategias y/o actividades de refuerzo y superación de dificultades.

Sistema Básico Información (S.B.I.): Es el sistema de información que permite proporcionar información oportuna y eficaz.

4 RESPONSABLE

EL Coordinador Académico es el directo responsable de garantizar el cumplimiento de este procedimiento.

5 CONDICIONES GENERALES

Este procedimiento responde a directrices establecidas por el Ministerio de Educación Nacional en el Decreto 1290 de abril 16 de 2009 y al Acuerdo xxx de xxxxxx por el cual se adopta el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes de la Institución Educativa José Ignacio López. La evaluación debe servir para:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción del estudiante.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.
6. Para todos los eventos sujetos a la evaluación debe haber una comunicación oportuna de los resultados a los estudiantes.

6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTO DE REFERENCIA
Planificación del proceso evaluativo: Al inicio del año escolar se definen los logros e indicadores de desempeño, criterios de evaluación, eventos evaluativos e instrumentos confiables de evaluación, los cuales deben ser comunicados a todos los estudiantes al inicio de cada periodo.	Docente	FOR-GE-005 Plan de Período
Evaluación y seguimiento: Desarrollo de las diferentes actividades de evaluación con el fin de verificar los avances en el proceso formativo, las fortalezas y/o dificultades. Las actividades de evaluación realizadas deben guardar correlación con el listado de indicadores de logros dado al estudiante al	Docentes	FOR-GE-003 Desarrollo curricular semanal

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	Código: PRO-GE-003
		Versión: 0
		Fecha: 10-01-2012
		Página 3 de 4

iniciar período.		
Registro de resultados actividades de evaluación: Los resultados de las actividades de evaluación deben consignarse en la planilla de seguimiento, para evidenciar el desarrollo del proceso de cada estudiante y ser comunicados oportunamente a los estudiantes. De igual forma deben quedar consignados los resultados de los procesos de autoevaluación, y coevaluación. Al finalizar el período, una vez han sido debidamente informados todos los estudiantes de los resultados obtenidos en el período se procederá al registro pertinente en el Sistema Básico de información	Docentes	Planilla de notas
Sistematización de la información de resultados: Generación de consolidados de asignatura y área por curso. Generación de boletines	Docentes Secretaría académica	Agenda pedagógica digital Informes académicos Sabanas
Análisis de resultados por período: El Consejo Académico conformará, para cada grupo de grado, una Comisión de evaluación y promoción, quien se encargará de definir la situación de cada educando teniendo en cuenta sus desempeños académicos y comportamentales y definir la promoción o reprobación de los mismos al finalizar el año escolar	Coordinador académica Comisión de evaluación y promoción	FOR-GE-002 Actas de comisión de evaluación y promoción FOR-GE-004 Acta de evaluación final
Entrega de informes por período: Finalizado cada período se generara un Boletín por estudiante que será entregado al padre de familia o acudiente donde se refleje el estado de avance del estudiante	Secretaría general	Boletín Informativo
Nivelaciones: Finalizado cada período académico será entregado a cada Padre de Familia o estudiante el material con los temas que debe nivelar, fijando las fechas en que debe presentarse dicha nivelación	Comisión de Evaluación y Promoción Docentes	FOR-GE-007 Plan de mejoramiento por grados
Promoción de los estudiantes: La Comisión de Evaluación y Promoción Analizará los resultados y el avance global del estudiante, al finalizar el año escolar y determinar su promoción.	Comisión de evaluación y promoción	FOR-GE-004 Acta de evaluación final
Actividades de Nivelación: Realizar actividades de nivelación a los estudiantes que la Comisión de Evaluación y Promoción determine.	Comisión de evaluación y promoción Docentes	FOR-GE-004 Acta de evaluación final
Generación del informe final: Una vez finalizado el año escolar el sistema con base en la información registrada durante el año generará el informe de resultados finales	Secretaría general	Informe final

HISTORIAL O CONTROL DE CAMBIOS A ESTE DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO
0	10-01-2012	Versión Inicial

GESTIÓN DOCUMENTAL

Este procedimiento debe aparecer en los archivos de los responsables de proceso y debe ser archivado según lo dispuesto en el instructivo para la organización de los archivos de gestión.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	Código: PRO-GE-003
		Versión: 0
		Fecha: 10-01-2012
		Página 4 de 4

FIRMAS DE APROBACION DEL PROCEDIMIENTO

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Dolly Luz Medrano Benedetti	Nombre: Jair Enrique Fúnez Herrera	Nombre: Álvaro Manuel Hoyos Romero
Cargo: Coordinadora Académica	Cargo: Coordinador de Calidad	Cargo: Rector
Fecha: 08-01-2012	Fecha: 09-01-2012	Fecha: 10-01-2012